

RIO GALLEGOS, 05 NOV 2012

VISTO:

Nota N° 704/12 por la Directora del Departamento de Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que alumnos de las asignaturas Servicios Turísticos y Práctica Profesional II de la carrera Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo, conjuntamente con las docentes Natalia VILLANUEVA y Alejandra Mercedes ALVAREZ realizarán una salida de campo a la localidad de la Localidad de El Calafate, los días 27 y 28 de noviembre de 2012;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de las asignaturas Servicios Turísticos y Práctica Profesional II de la carrera Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Turismo a realizar una salida de campo a la localidad de El Calafate, conjuntamente con los docentes Natalia VILLANUEVA y Alejandra Mercedes ALVAREZ, los días 27 y 28 de noviembre de 2012.-

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	FECHA DE NACIMIENTO
ASTETE, Zenaida Florentina	30.144.003	12/03/1983
BAHAMONDE GARCIA, Iván José	35.570.575	22/01/1991
BERTHE, Clara	35.567.342	28/06/1991
BOROSKY, Clara Irma	28.603.459	18/02/1981
GALLARDO, Jonatán	33.494.585	25/02/1989
GALLEGOS, Anahí	35.381.539	26/06/1990
HIDALGO, Luis Sebastián	34.771.786	23/03/1990
MAGGIO, Gabriela Beatriz	35.989.188	19/11/1991
MANSILLA DELGADO, Rodrigo	33.939.621	02/12/1988
MARQUEZ, Silvana Alejandra	31.198.962	10/01/1985
OYARZO, Vanina	34.771.747	11/05/1990
VIDAL, Carolina Elizabet	36.107.500	28/02/1992
CHAMORRO, Constanza Alicia	36.636.266	17/12/1991
OSORIO, Noelia Belén	35.567.449	23/09/1991
POSADA, Alejandra María	22.374.934	28/10/1971
REYES, Sebastián Eduardo	35.567.385	14/07/1991

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UARG

DISPOSICION

N°

615